

Ciudad de Mexico el furo dho la emunxada Depoñ
uaria Nro obligacion General e Hipoteca a los
Puntos de los Honer Vinculados, y sin perjuicio
de abexiguarle algunas otras Propiedades que poren
haxerle otros para que queden sueltas a lo que
pueda ocurrir en Guarguera a començamiento
y que haviendo pasado a Intelligenciarse, para for
malizar dha Escritura de Franca de las Propie
dades que el dho Sebastian Diaz disfruta, halla
no tener otras que donafangas de tierra Vinculada
en el Partido de la Mezquiza en la que viene
un Suminero mui Fermo, lo que ponia en no
ticia de esta Ciudad para que decretase lo que
hubiere por Conueniente, quien Intelligen
ciada de todo: Dicho se fue lo que anteriormente
se esue punto tiene acordado _____

El Marq. de Rubiana D. Juan Pedro
Molina

D. Casto Leon
de Salzedo

Ante nos

Pedro Moreno

Vilberto Perez

Benavente

Mendoza

E

E

